

HUEPIL, ENERO 19 DE 2015.-

**VISTOS :**

- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N° 1, publicado en el D.O. el 26.07.2007.-
- El D.F.L. N° 1, del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación.
- El Art. 41 Bis del D.F.L. N° Estatuto de los Profesionales de la Educación
- El Art. 3° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
- El Presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación.-
- La resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-

**DECRETO**

**DESIGNASE** en calidad de **CONTRATADA**

En la Dotación Docente del establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE : ELIZABETH ALEJANDRA BRIONES BRIONES  
R.U.T. N° : XXXXXXXXXX  
TITULO : PROF. EDUC. DIFERENCIAL MENC. TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE  
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA F-1016 TRUPAN  
CARGO : DOCENTE  
JORNADA : 40 HORAS CRONOLOGICAS.  
FECHA : DESDE : 10.01.2015 HASTA : 28.02.2015  
FIANZA : -----  
ORIGEN VACANTE : LICENCIA MEDICA SRA. NADIA CAMPODONICO Y APLICACIÓN ART. 41 BIS D.F.L. N° 1/1996  
CARGO PARALELO : CUMPLE FUNCIONES EN ESCUELA F-1016 TRUPAN

Subtítulo 21, Item 02.-

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del presente Decreto al

Anótese, Comuníquese y remítase este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.-



*[Signature]*  
ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



*[Signature]*  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

- Distribución
- La indicada
  - Interesado
  - Establecimiento
  - Secretaria Municipal
  - Remuneraciones DAEM
  - Sec. Personal

Jafa/AAVQ/JPOS/hog-